



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES

7ª. Avenida Nte. Final Pje.03 Urb. Santa Adela S.S. Tel 2526-3615/3618

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 024- GOES

San Salvador, 16 de octubre de 2019

SEÑORES: TRANSERVICES PF, S.A DE C.V

CLASIFICACION MIPYMES: PEQUEÑA EMPRESA

NIT: 0614-041215-107-9

No. NRC: 246213-2

Atentamente solicito suministrar con cargo a la DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
12	SERVICIO	54399	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PRIVADOS DE LIBERTAD POR MEDIO DE BUSES DESDE EL CENTRO PENAL DE CHALATENANGO HACIA EL CENTRO PENAL DE CIUDAD BARRIOS (VÍA CARRETERA PANAMERICANA/LONGITUDINAL)	\$ 800.00	\$ 9,600.00
9	SERVICIO		SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PRIVADOS DE LIBERTAD POR MEDIO DE BUSES DESDE EL CENTRO PENAL DE CIUDAD BARRIOS HACIA EL CENTRO PENAL DE CHALATENANGO (VIA LONGITUDINAL NORTE)	\$ 300.00	\$ 2,700.00
TOTAL					\$ 12,300.00
TOTAL EN LETRAS	DOCE MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES EXACTOS				

JUSTIFICACION: SE NECESITA DE CARÁCTER URGENTE PARA TRASLADO DE INTERNOS DEL CENTRO PENAL CIUDAD BARRIOS HACIA CHALATENANGO Y VICEVERSA

UP: 06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO

LT: 01- RECLUSION Y REHABILITACION

TIEMPO DE ENTREGA: SEGÚN OFERTA DESPUES DE NOTIFICADA Y RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA

FACTURA A NOMBRE DE **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES//NIT: 0614-010915-002-0**

Forma de pago: Crédito a 30 días, posterior al retiro del Quedan

Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en Comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **CENTRO PENAL DE CIUDAD BARRIOS Y CHALATENANGO**

El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa

Notificado el: _____

Fecha estipulada para la entrega: _____

Si el Suministrante incumpli en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.

Unidad Requirente: **INSPECTORIA GENERAL**

La Direccion General de Centros Penales, no se hace responsable de las facturas que NO se presenten la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI), dos semanas despues de haber recibido el Suministro de conformidad.

NADIREE

ELABORO



REVISO

AUTORIZADO



9:40 am